

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

00000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA NUTRIAGRO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía NUTRIAGRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de diciembre de 1990, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frias; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1-0001224 el 09 MAYO 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1353 R.I el 20 de mayo de 1991
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina NUTRIAGRO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el ejercicio y desarrollo de toda clase de actividades agrícolas, agropecuarias y agroindustriales, incluyendo la adquisición, conservación, aprovechamiento y explotación de predios rústicos aptos para tales actividades estando en capacidad de comercializar y explotar su producción en forma directa, ya como elaborados o semielaborados, pudiendo para estos fines beneficiarse de las leyes que permitan la importación de maquinaria agrícola e industrial, así como insumos en general y todo lo relativo a la mecanización y desarrollo tecnológico, agrario, pecuario e industrial, pudiendo comercializar su producción o la que adquiere de terceros en los mercados nacional y de exportación estando en capacidad de realizar toda clase de contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que le estén legalmente permitidos.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000016

EXTRACTO

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Operaciones. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para enajenar o gravar inmuebles.



ci.

Guayaquil, 28 de mayo de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

